



Departamento de Adquisiciones

PEDIDO DE PRECIOS: PP Nº 02/2021

ASUNTO: Adquisición de Aire Acondicionado

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: 18 de Enero Hora: 12:00

1. Objeto de la compra:

ITEM	OBJETO DE COMPRA	ESPECIFICACIONES	PRES.	CANTIDAD
1	Aire Acondicionado	9.000 BTU El equipo debe incluir 3 mts. de cañería <u>Instalación:</u> Unidad en Montevideo, Wordl trade center	Unidades	Hasta 2
2	Aire Acondicionado	12.000 BTU El equipo debe incluir 3 mts. de cañería <u>Instalación:</u> 1 Unidad en Montevideo, Sayago	Unidades	Hasta 2

1.1 Tener en cuenta que la publicación de los ítems del presente llamado, tiene el orden según lo establecido en el pliego.

1.2 Favor cotizar en orden y tener especial atención en ello.



2. Características de los Equipos:

Los equipos de aire acondicionado deberán contar con:

- aletas deflectoras orientables
- filtros lavables
- control remoto para la selección de las funciones de frío, calor, ventilación, deshumidificación, regulación de velocidades y timer para programación.

3. Cotización de instalación de equipos :

- Cotizar la instalación una de llave termomagnética en el tablero y el precio de línea de potencia por metro dentro de canalización PVC, hasta punto de alimentación del equipo, con conexión a regleta dentro de caja estanca o tomacorriente, según corresponda al equipo). Toda la instalación dimensionada y ejecutada de acuerdo a Reglamento UTE.
- La ejecución de canaletas, huecos, etc., ya sea en pisos, mamposterías, losas o vigas, serán las mínimas indispensables, a cargo de la Empresa que resulte adjudicataria y entiendan que sean más convenientes para la instalación.

La Empresa que resulte adjudicataria deberá proveer la mano de obra, los materiales y los equipos necesarios para la provisión, colocación y conexión de las cañerías de gas, líquido refrigerante y las cañerías de drenaje de agua de condensación (las cuales deberán ser de pvc rígido y en ningún caso serán en pvc flexibles), se utilizarán los materiales y secciones apropiadas a la capacidad de cada equipo, (de corresponder, deberá preverse la colocación de bombas de drenaje, acorde a los equipos a instalar). El perfecto funcionamiento y rendimiento de los equipos deberá estar garantizado por escrito por el Contratista durante 12 (doce) meses, contados a partir de la Recepción de los trabajos.

4. Puesta en marcha y enseñanza del personal:

La Empresa que resulte adjudicataria tendrá a su cargo todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha de los distintos equipos de aire acondicionado, debiendo garantizar el perfecto funcionamiento de la instalación e instruyendo al personal de la ANC para obtener el máximo de eficiencia de las unidades. A tales efectos, entregará instrucciones por escrito para el manejo de los controles remotos y para la manutención de los equipos instalados, conjuntamente con una guía de posibles fallas y soluciones.



5. Limpieza

La obra deberá mantenerse limpia durante su ejecución, teniendo especial cuidado en la protección de luminarias y molduras en general al ejecutar los trabajos, a la entrega de la obra se hará una limpieza de la misma. Esta limpieza se hará con cuidado, sin dañar las obras.

6. Garantía:

La o las Empresas que resulten adjudicatarias deberán presentar conjuntamente con la oferta la garantía sobre los equipos y los trabajos de instalación, enunciando claramente el alcance de la garantía de las unidades.

Ver la propuesta:

7. Contenido de la oferta:

La oferta deberá contener:

- El precio unitario de cada equipo en moneda nacional (pesos uruguayos) y con impuestos incluidos, en caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye Impuestos.
- Modelo, marca y procedencia de los equipos
- Características técnicas de los equipos ofertados
- Imagen Ilustrativa de los equipos ofertados
- Plazo de garantía de funcionamiento de los equipos
- Garantía de los trabajos de instalación
- Plazo de mantenimiento de la oferta: Mínimo 45 días
- Plazo de entrega de los equipos (especificándose si se trata de días hábiles o calendario, en caso de no especificarlo se entenderán días de calendario)
- Plazo de instalación (especificándose si se trata de días hábiles o calendario, en caso de no especificarlo se entenderán días de calendario)



8. De las empresas:

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

9. Factores de comparación de ofertas y adjudicación:

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios)
- La características técnicas de los equipos ofertados
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata
- Que se cotice la instalación de forma conjunta con el equipo
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencido.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego
- No adjudicar la oferta de menor valor
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado
- Realizar adjudicaciones parciales de un mismo ítem
- Dividir la adjudicación de un mismo ítem entre más de un proveedor



En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos

10. Mejora de las ofertas y negociaciones:

La ANC podrá, cuando corresponda, utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

11. Presentación de la oferta y apertura:

11.1 Presentación de las ofertas:

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on line, a través del sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.



11.2 Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

12. Entrega y forma de pago:

12.1 Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la fecha de instalación con el Dpto. de Infraestructura Edilicia, Teléfono 2.916.02.00 internos 533.

12.2 El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de la factura.

13. Multas por incumplimiento de plazos y calidad de muestras adjudicadas

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.



14. Solicitud de prórroga de apertura

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en el Departamento de Adquisiciones, 3º Piso Correo Central ubicado en Buenos Aires 451, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico a: adquisiciones@correo.com.uy, con un mínimo de 3 (tres) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

15. Consultas:

Se podrán realizar consultas dirigiéndose al correo electrónico adquisiciones@correo.com.uy

Sugerimos a los oferentes cotizar con la antelación suficiente, para asegurarse que la oferta y documentos adjuntos fueron cargados correctamente al sistema.

16. Aclaraciones importantes:

RECOMENDAMOS LEER EL INSTRUCTIVO DEL ANEXO I, DONDE DETALLA LA MODALIDAD DE OFERTA EN LINEA